



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-06906041- -UBA-DME#REC

---

VISTO el EX-2024-06906041- -UBA-DME#REC, generado mediante el Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica) y el DECTO-2024-1108-APN-PTE; y

CONSIDERANDO:

La proximidad de las festividades que tradicionalmente constituyen la reunión de las familias que habitan en nuestro país.

Que por el citado Decreto se otorgó asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.

Que con la finalidad de facilitar las reuniones familiares que se llevan a cabo en estas fechas, corresponde posibilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que con tal motivo resulta oportuno declarar asueto administrativo en el ámbito de Rectorado y Consejo Superior los mencionados días.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer para los días 24 y 31 de diciembre del año 2024, asueto administrativo para el personal de Rectorado y Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Se invita a las demás unidades de esta Casa de Estudios a adherir con lo establecido en el artículo precedente. Encomendar a los Directores de los hospitales e institutos asistenciales de esta Universidad que implementen las medidas necesarias a fin de garantizar los servicios esenciales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a través de las Secretarías a todas las dependencias de este Rectorado y Consejo Superior; a todas las Unidades Académicas, Asistenciales y Administrativas de la Universidad de Buenos Aires. Pase a la Dirección de Seguimiento de Actos Administrativos; cumplido, Archívese.